Personería
Municipal de Popayán

2026 - 0679
Popayán, 03 de marzo de 2026

Doctora:
LINA MARIA MUÑOZ REYES
linamunrey@gmail.com
E. S. C.

Asunto: Notificación de la Resolución N° 021 de 2026
Al contestar, por favor citar número de oficio

Cordial Saludo,

En mi calidad de Personero Municipal de Popayán y en ejercicio de mis facultades legales, procedo a notificarle formalmente el contenido de la **Resolución No. 021 del 27 de febrero de 2026**. Mediante este acto administrativo, se ha procedido a liquidar y autorizar el pago de sus prestaciones sociales definitivas tras su retiro del cargo.

El documento oficial contempla la liquidación del período laborado entre el 1 de marzo de 2024 y el 13 de enero de 2026, incluyendo dentro de esta las siguientes prestaciones sociales: prima de servicios (desde el 01/07/2025), cesantías, intereses a las cesantías y prima de navidad (del 01 al 13 de enero de 2026), así como las vacaciones y bonificación por servicios (desde el 01/03/2025). En virtud de lo anterior, el valor total neto a su favor asciende a la suma de **$ 32.134.204** (TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.).

De conformidad con el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución N° 021, le informo que, de surgir inconformidades, reparos o cualquier tipo de desacuerdo con los valores o conceptos en ella expuestos, es susceptible de interponer el recurso de Reposición dentro de los **DIEZ (10) días hábiles** siguientes a la fecha de la diligencia de notificación personal.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Yamilet Gutiérrez- Contratista PMP
Revisó: Paola Chaves - Tesorera Personeria Municipal de Popayán
Revisó: Estefanny Y. Suárez – Abogada PMP
Anexo: Resolución No. 021 de 2026